

radicado en esta Judicatura por lo tanto avoco conocimiento de la misma. En lo demás la demanda que antecede es clara precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se la admite a trámite Ordinario. Atento al juramento rendido por la actora y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, citase a los demandados ADRIAN CACERES VILLAVICENCIO, BETTY GARCIA MURILLO, y demás presuntos propietarios cono-

EXTRACTO
Juicio No. 245-2003-JPH
Delito: Injurias
Actor: Ab. Leonidas Plaza Diaz
Querrelado: Juan Benigno Moncayo Aguilar
JUZGADO CUARTO DE LO PENAL DE PICHINCHA - QUITO, Agosto 20 del año 2003 - Las 09h30 - En mi calidad de Juez Encargado de ésta Judicatura por

dias posteriores a la última publicación.
cc/ 25917 a.r.
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 678 al 692 al 700 de la Cta. Cte. No. 2147254 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25917 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 839 de la Cta. Cte. No. 7092455 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25917 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 678-688 al 690 de la Cta. Cte. No. 18053744 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25917 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 1569 por el valor de 15,57 USD de la Cta. Cte. No. 7658594 del Banco del Pichincha Beneficiario: PALACIO DE LA CINTA. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25917 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 116482241 de ALCIVAR RIGICÍ del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25917 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 15208555 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25917 a.r.

08 SET. 2003 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
00040
21789.

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA OPERADORA Y CONSOLIDADORA INTERNACIONAL DE CARGAS ECUACARGAS S.A.

Se comunica al público que la compañía OPERADORA Y CONSOLIDADORA INTERNACIONAL DE CARGAS ECUACARGAS S.A. prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en US\$ 82.160,00, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de junio del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 3263 de 05 SET. 2003

DURACION: El plazo de duración de la compañía es de 99 años contados a partir de la inscripción del presente acto societario en el Registro Mercantil.

El capital actual suscrito de US\$ 100.000,00 está dividido en 1.000 acciones de US\$ 100,00 cada una.

Quito, 05 SET. 2003

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

cc/25912 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 137 de la Cta. Cte. No. 32035404 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25917 a.r.

AVISO DE LLAMADO A ACREEDORES
De conformidad con lo establecido en el Art. 393 de la Ley de Compañías, se comunica a los acreedores de la compañía:
EXPRESSNET S.A. "EN LIQUIDACION"
Para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de esta notificación presenten los documentos que acrediten su derecho en la siguiente dirección: Jorge Washington 653 y Amazonas, Centro Comercial Espiral, Local No. 24. De la ciudad de Quito.
Ing. Laureano Javier Coral Tulcán
LIQUIDADOR
cc/ 25921 a.r.

POLICIA NACIONAL
SERVICIO DE CESANTIA
Quito, 04 de Septiembre del 2003
AVISO
Se va a proceder al pago de: LA DEVOLUCION DE APORTES del que en vida fue CBOS (f). CHANGO GARCIA ARNALDO IVAN
Quienes se creyeren con derecho a este beneficio, podrán acercarse a presentar el reclamo respectivo en el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional en Quito, en el transcurso de TREINTA (30) DIAS a contarse de la presente publicación.
JEFE FINANCIERO DEL SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICIA NACIONAL.
km/14910/A.P.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 174029447 de CARLOS TITUANA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25917 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 15208822 de PAREDES CADENA MARIANA INES del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25917 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 152119301 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25917 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 183042969 de CASTRO CASTRO MARIANA DE JESUS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25917 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 182067011 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25917 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 12062068 de HUALPA TAPIA LEONILA OFELIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25917 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 115839763 de BARRAGAN ALBAN FLOR MARCELA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25917 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 120310974 de YEPEZ VALAREZO ILIANA PAULINA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25917 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 108113754 de EDGAR CRIOLLO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá re-

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 12523151 de VASCO TURPIZA LUIS ENRIQUE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25917 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 104865902 de VERONICA COLLAGUAZO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25917 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102870631 de GINA BARRIGA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25917 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102870631 de GINA BARRIGA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25917 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 12062068 de HUALPA TAPIA LEONILA OFELIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25917 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 11732368 de BARRAGAN GANCINO DIEGO ESTALIN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 25917 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 108113754 de EDGAR CRIOLLO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá re-